



ABN Maye
JEFATURA

10 OCT '19 PM 1:00

Memorándum

PARA: GERENTE a.i.
LICENCIADO GERARDO ANTONIO CASCO MURILLO

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.438-10/2019

FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 2019

RESOLUCIÓN No.438-10/2019.- Sesión No.3800 del 9 de octubre de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.206-5/2019 del 2 de mayo de 2019 se autorizó el procedimiento de Concurso Privado No.01/2019 para la contratación de los servicios de consultoría para realizar evaluación externa de calidad de las actividades que realiza el Departamento de Auditoría Interna del Banco Central de Honduras, aprobándose para tal efecto los términos de referencia correspondientes.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las invitaciones para participar en el referido concurso, por lo que el 18 de junio de 2019 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes del Departamento de Auditoría Interna, como demandante del servicio y observador, así como, de los representantes de las empresas oferentes PriceWaterhouseCoopers Interamérica, S. de R.L. y Deloitte & Touche, S. de R.L., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y las ofertas económicas presentadas por los referidos oferentes, procediendo a colocar las ofertas económicas en sobres sellados, los cuales fueron cerrados y firmados por todos los asistentes, quedando en custodia de la Secretaria del Comité de Compras y suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante el memorándum AI-658/2019 del 5 de julio de 2019, remitió a la Comisión de Evaluación el informe final que contiene la revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal, técnica y financiera, concluyendo que ninguno de los oferentes califica para brindar el servicio requerido, al haber obtenido en la evaluación de sus ofertas una calificación inferior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo

Resolución No.438-10/2019

- 2 -

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los Términos de Referencia del Concurso Privado No.01/2019 disponen que el concurso será declarado fracasado si no hubieren propuestas satisfactorias y en el caso de que las ofertas no se ajusten a los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, en su Reglamento o en los indicados términos de referencia.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8614/2019 del 26 de septiembre de 2019, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación, contenida en el memorándum ABN-8612/2019 del 26 de septiembre de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, según memorándum JUR-1557/2019 del 8 de agosto de 2019, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasado el Concurso Privado No.01/2019.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50, 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, 6 y 13 de la Ley del Banco Central de Honduras; 136, 167, 172 y 174 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en los Términos de Referencia del Concurso Privado No.01/2019,

RESUELVE:

1. Declarar fracasado el Concurso Privado No.01/2019 para la contratación de los servicios de consultoría para realizar evaluación externa de calidad de las actividades que realiza el Departamento de Auditoría Interna del Banco Central de Honduras.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

KVRD

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn